



ESPAÑA

ES 11 10 Y
NUMERO 240698
FECHA DE PRESENTACION
12 ENE. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria ajunta.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL 22 G01B
------------------------	--

39 TITULO DE LA INVENCIÓN
***DETECTOR DE HUMOS* .-**

41 SOLICITANTE (S)
DON ANGEL RODRIGUEZ VERGARA.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MALAGA - Píñón, 6-32-F Apartado, 489.-

42 INVENTOR (ES)

43 TITULAR (ES)
DON ANGEL RODRIGUEZ VERGARA.-

44 REPRESENTANTE
M.V. DE LA TORRE.-



-Memoria Descriptiva-

El presente registro de modelo de utilidad concierne como su enunciado indica, a un detector de humos, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realizará-
5 debiéndose interpretar todos sus conceptos en su más amplio sentido.

El objeto de este nuevo detector de humos, es la -
prevención de incendios, tanto en los hogares, como en fábricas,
10 comercios, etc. Sabido es que en muchos casos y previamente a declararse totalmente el fuego, este se inicia en algún punto con la aparición de humo. Con la instalación de este detector, dicho humo será de inmediato descubierto, pues el mismo que preferentemente irá instalado en el techo recibirá la llegada del humo, actuándose de inmediato por medio
15 de un dispositivo que más adelante quedará descrito, una alarma acústica, la cual pondrá en antecedentes de una causa anómala posiblemente previa a la declaración de un incendio, el cual así podrá ser prevenido, o detectado a tiempo.

Básicamente el detector estará compuesto por una -
20 caja dotada de tapa y cuya fijación se efectuará al techo y la cual no necesitará de ningún tipo de instalación de cableado, ya que su funcionamiento es autónomo en virtud de una pila, siendo el humo el que al llegar al detector y pasar a su través actuará sobre una sustancia radioactiva contenida en
25 una cámara la cual al activarse y por medio de la pila podrá en funcionamiento a un timbre de alarma, cuyo sonido será el determinante del aviso preventivo del posible peligro.

Para la debida comprensión de éste objeto se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en
30 la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de



las partes que lo forman.

En la citada hoja de planos, queda representado:

Figura 18.- Muestra una perspectiva del detector con su tapa abierta.

Figura 20.- Corresponde al detector en su aplicación racional.

En estas figuras aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

El detector cuenta con una caja o carcasa cuadrangular -1-, la cual quedará fijada al techo a través de unos taladros laterales -3-, contando la misma por su cara vista con una tapa -2- la cual será de mayor tamaño que la caja de forma que por sus laterales posibilite la entrada de humo a la misma, llevando dicha tapa para su encaje unas pestañas -5-, que entrarán en unas ranuras -6-, de la caja, contando por último la repetida tapa en sus laterales con unas solapas -4- que posibilitaran su apertura, así como en su plano frontal con unas ranuras -14- que facilitarían la salida del sonido producido por la alarma.

En el interior de la caja -1- y en su parte central, llevará fijada una cámara cilíndrica -7- dotada en su plano superior de ranuras -8- la cual en su interior será portadora de una materia radiactiva capaz de reaccionar ante la presencia del humo, llevando dicha cámara en su parte central y emergiendo de la misma un pulsador -9-. El dispositivo se ve complementado con una pila -10-, conectada a un porta-pilas -13-, y por una chicharra o alarma acústica -12- debidamente conexiada por un cable -11- a los anteriores elementos.

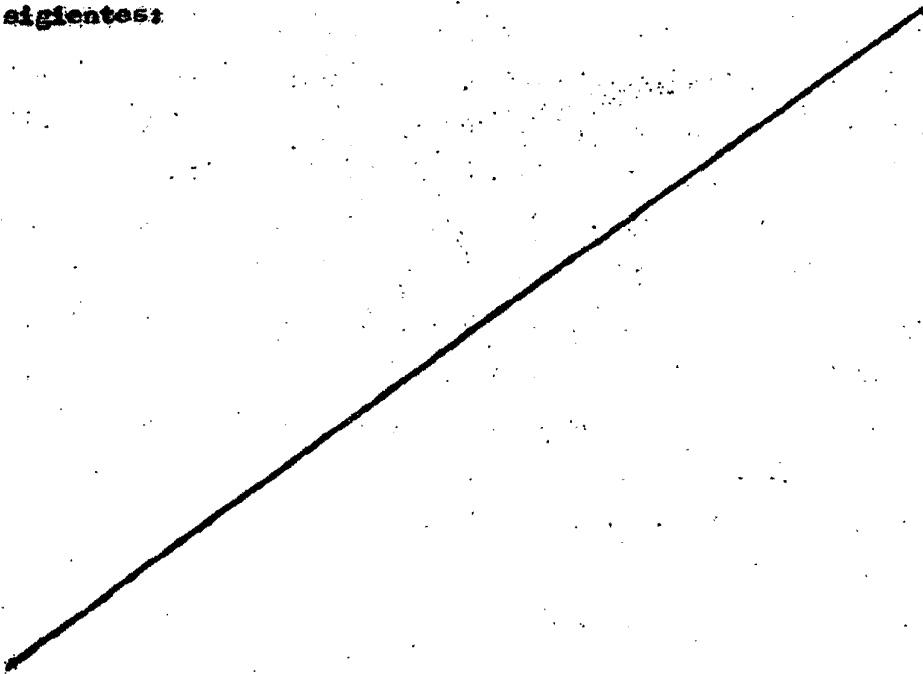
El detector una vez localizado en el sitio o si -

5 tios preferentes donde vaya a ser instalado, automáticamente y ante la presencia de humo entrará en funcionamiento emitiendo un sonido ininterrumpido, el cual es producido directamente por el humo al activar esta la sustancia radiactiva contenida en la cámara -7- y que previamente habrá penetrado por las ranuras -8- y anteriormente por el espacio comprendido entre la caja -1- y la tapa -2- lo cual producirá automáticamente y por intermedio de la pila -10- la puesta en marcha del timbre.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

15 **NOTA**

 Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:



REIVENDICACIONES

18.- Detector de humos, caracterizado porque el mismo que -
está compuesto por un cuerpo cuadrangular aplastado de aris-
tas redondeadas, constará de una caja o carcasa que se fija-
rá preferentemente en el techo, la cual llevará incorporado
5 en su parte central una cámara cilíndrica dotada de unas ran-
uras en su plano superior y en cuyo interior irá alojada -
una materia radioactiva, comportando igualmente la misma un
botón pulsador central que emergerá al exterior en el conjun-
to del detector, llevando a ambos lados de dicha cámara y -
10 conexiados a la misma, una pila con su correspondiente -
porta-pilas, y un timbre o alarma acústica, el cual es ac-
tuado cuando penetra humo en el detector y hace reaccionar a
la sustancia radioactiva, quedando esta caja cubierta por -
una tapa que se fijará por unos clips laterales y la cual -
15 constará de un taladro central para la salida del pulsador,
así como de unas ranuras para facilitar la salida del soni-
do.

29.- "DETECTOR DE HUMOS"

Consta la presente memoria descriptiva de cinco -
hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las -
que se acompaña una de planos para su mejor comprensión.

MADRID,

12 ENE. 1979

M. V. DE LA TORRE
P. P.

Emilio García Ortega

FIG. 1

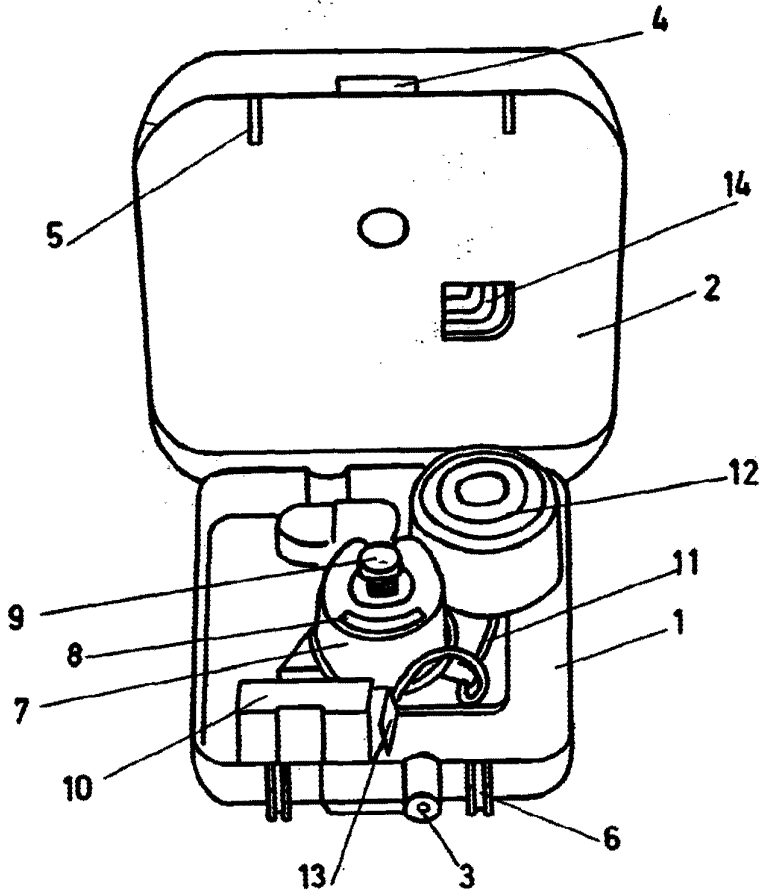
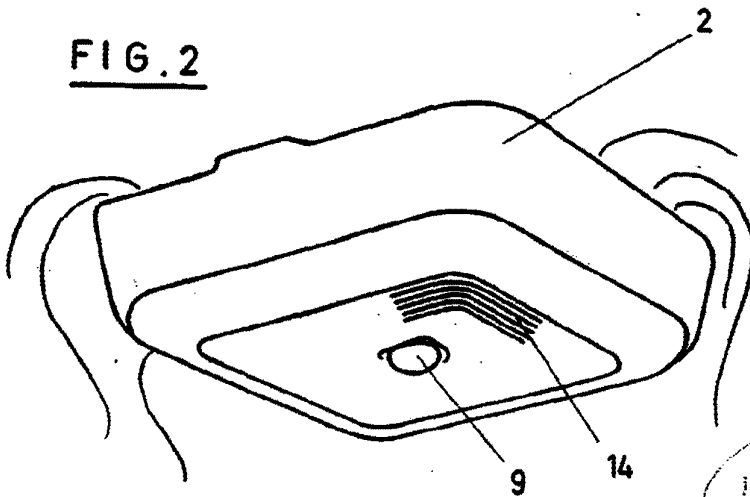


FIG. 2



12. ENF 1978

19
M. V. DE LA TORRE
P.R.
Emilio Rodríguez Vergara